

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL TRECE
POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES 2011- 2013**

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece horas con veinte minutos del día primero de julio del año dos mil trece, damos por iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de este Honorable Cabildo. Por lo que solicito al ciudadano Secretario se sirva proceder a pasar lista de asistencia e informar a esta Presidencia si existe quórum legal.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Con todo gusto Alcaldesa. Antes se informa que se recibieron oficios por parte de la Regidora Patricia García García en el cual, justifica su inasistencia a la presente Sesión por motivos de salud, y del Regidor Elías Ramírez Falcón en el cual, justifica su inasistencia a la presente Sesión por motivos personales. Una vez informado lo anterior, procedo a pasar lista de asistencia.

<i>Lic. Lorena Martínez Rodríguez.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidora Martha Aurora Gamboa Hernández.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidora Norma Alicia Molina Arias.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidor Pedro Rafael Delgado Carrillo.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidora María Victoria García López.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidora Ma. Elena Tiscareño González.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidor Alejandro Regalado Díaz.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidora María Emilia Del Pilar Hernández Lozano.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidora Raquel Soto Orozco.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidora Patricia Ramírez Castañeda.</i>	<i>Presente.</i>

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

<i>Regidora Patricia García García.</i>	<i>Justificada.</i>
<i>Regidor Luis Enrique Popoca Pérez.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidor José Octavio Mora Muñoz.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidor Elías Ramírez Falcón.</i>	<i>Justificado.</i>
<i>Regidor José Alberto Vera López.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Síndico Ma. Gabriela Puebla Preciado.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Síndico Ikuaclanetzi Cardona Luiz.</i>	<i>Presente.</i>

Se certifica que existe quórum legal.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias señor Secretario. Sírvase dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de este Honorable Cabildo.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión;
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 03 de Junio del 2013;
5. Votación de la revocación de la donación de un bien inmueble propiedad municipal, identificado como fracción de la Manzana 35 del Fraccionamiento "Fundadores", con una superficie de 4,757.171 m², a favor del Instituto de Educación de Aguascalientes, misma que es presentada por la Comisión Permanente de Gobernación;

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

6. Votación de la revocación de la donación de un bien inmueble propiedad municipal, identificado como fracción de la Manzana 35 del Fraccionamiento "Fundadores", con una superficie de 6,395.341 m², a favor del Instituto de Educación de Aguascalientes, misma que es presentada por la Comisión Permanente de Gobernación;
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la desincorporación del régimen del dominio público al dominio privado y donación de un predio propiedad municipal, con una superficie de 14,490.13 m², ubicado entre las calles Cabuya y José Trinidad Vela Salas del Fraccionamiento "Valle de los Cactus", a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública para uso de la Dirección General de Bachilleratos, para la construcción de una institución de educación media superior, mismas que son presentadas por la Comisión Permanente de Gobernación;
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción XXV del artículo 27 y la fracción XIII del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, mismo que fuera remitido por la Presidencia de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes a la Secretaría de este H. Ayuntamiento;
9. Presentación de la propuesta de Dictamen para autorizar la colocación de un busto del Ilustre Aguascalentense Ezequiel A. Chávez Lavista, en la glorieta de "La Purísima". Por lo que se turnará a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para los efectos legales conducentes;
10. Asuntos en Cartera;
11. Seguimiento de Acuerdos;
12. Cuenta de Informes de Comisiones;
13. Asuntos Generales; y
14. Clausura.

LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES

Gracias señor Secretario. Una vez que se ha dado lectura al Orden del Día, para el desahogo del **TERCER PUNTO**, sírvase preguntar a este Honorable Cabildo si aprueban el Orden del Día dado a conocer por el ciudadano Secretario mediante votación económica.

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Se certifica que el Orden del Día... Integrantes de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto...

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Ya lo votamos.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Se certifica que el Orden del Día propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias. Para el desahogo del CUARTO PUNTO del Orden del Día, se somete a consideración de este Honorable Cabildo, la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 03 de Junio del año 2013. Solicitando al ciudadano Secretario se sirva someterla a votación económica.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Miembros de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto, de manera económica, respecto a la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 03 de Junio del 2013.

Se certifica que la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 03 de Junio del 2013 ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias señor Secretario. Se solicita, por tanto, a los presentes manifiesten si aprueban el Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 03 de Junio del año 2013.

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Integrantes de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto, de manera económica, respecto de la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 03 de Junio del 2013.

Se certifica que ha sido aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 03 de Junio del 2013 por unanimidad de los presentes.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias señor Secretario. Para el desahogo del QUINTO PUNTO del Orden del Día, se somete a consideración de este Honorable Cabildo la votación de la revocación de la donación de un bien inmueble propiedad municipal, identificado como fracción de la Manzana 35 del Fraccionamiento "Fundadores", con una superficie de 4,757.171 m², a favor del Instituto de Educación de Aguascalientes, misma que fue presentada por la Comisión Permanente de Gobernación, solicitando al ciudadano Secretario se sirva someterla a votación nominal.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Miembros de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto, de manera nominal, respecto al punto que nos ocupa.

<i>Lic. Lorena Martínez Rodríguez.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Martha Aurora Gamboa Hernández.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Norma Alicia Molina Arias.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Pedro Rafael Delgado Carrillo.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora María Victoria García López.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Ma. Elena Tiscareño González.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Alejandro Regalado Díaz.</i>	<i>A favor.</i>

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

<i>Regidora María Emilia Del Pilar Hernández Lozano.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Raquel Soto Orozco.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Patricia Ramírez Castañeda.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Luis Enrique Popoca Pérez.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor José Octavio Mora Muñoz.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor José Alberto Vera López.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Síndico Ma. Gabriela Puebla Preciado.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Síndico Ikuaclanetzi Cardona Luiz.</i>	<i>A favor.</i>

Se certifica que el punto que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias señor Secretario. Para el desahogo del **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, se somete a consideración la votación de la revocación de la donación de un bien inmueble propiedad municipal, identificado como fracción de la Manzana 35 del Fraccionamiento "Fundadores", con una superficie de 6,395.341 m², a favor del Instituto de Educación de Aguascalientes, misma que fue presentada por la Comisión Permanente de Gobernación, solicitando al ciudadano Secretario se sirva tomar la votación de manera nominal.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Miembros de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto, de manera nominal, respecto al punto que nos ocupa.

<i>Lic. Lorena Martínez Rodríguez.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Martha Aurora Gamboa Hernández.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Norma Alicia Molina Arias.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Pedro Rafael Delgado Carrillo.</i>	<i>A favor.</i>

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

<i>Regidora María Victoria García López.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Ma. Elena Tiscareño González.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Alejandro Regalado Díaz.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora María Emilia Del Pilar Hernández Lozano.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Raquel Soto Orozco.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Patricia Ramírez Castañeda.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Luis Enrique Popoca Pérez.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor José Octavio Mora Muñoz.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor José Alberto Vera López.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Síndico Ma. Gabriela Puebla Preciado.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Síndico Ikuaclanetzi Cardona Luíz.</i>	<i>A favor.</i>

Se certifica que el punto que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias señor Secretario. Para el desahogo del **SÉPTIMO PUNTO** del Orden del Día, miembros de este Honorable Cabildo, someto a su consideración el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la desincorporación del régimen del dominio público al dominio privado y donación de un predio propiedad municipal, con una superficie de 14,490.13 m², ubicado entre las calles Cabuya y José Trinidad Vela Salas del Fraccionamiento "Valle de los Cactus", a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública para uso de la Dirección General de Bachilleratos, para la construcción de una institución de educación media superior, mismas que son presentadas por la Comisión Permanente de Gobernación. Asimismo, se solicita la dispensa de la lectura del Dictamen del punto que nos ocupa mediante votación económica.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

Miembros de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto, de manera económica, respecto a la dispensa de la lectura del Dictamen del punto que nos ocupa.

Se certifica que la dispensa de la lectura del Dictamen ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 y 67 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, lo establecido en los artículos 1º, 14, fracción IV, 98, fracciones IX y XIV del Código Municipal de Aguascalientes; los artículos 2, 60 Fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; los artículos 6 fracciones I y IV, 8, fracción III, 11, fracción II, 12, fracción II y 30 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario y demás relativos y aplicables esta **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN** presenta a consideración del Honorable Cuerpo Edilicio la solicitud de la **DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO AL RÉGIMEN DEL DOMINIO PRIVADO Y DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 14,490.13 M², UBICADO ENTRE LAS CALLES CABUYA Y JOSÉ TRINIDAD VELA SALAS DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS CACTUS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**

A N T E C E D E N T E S

1.- El día 23 de mayo de 2013, el encargado de despacho de la Dirección General del Instituto de Educación de Aguascalientes, Mtro. Fernando Macías Garnica, por medio del oficio número 000298, solicitó a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, la donación de un predio ubicado entre las calles Cabuya y José Trinidad Vela Salas, del fraccionamiento Valle de los Cactus, para la construcción de un nuevo plantel educativo a nivel Bachillerato.

2.- El 24 de mayo de 2013, el Departamento de Bienes Inmuebles Municipales dependiente de la Dirección de Fraccionamientos y Bienes Inmuebles Municipales de la Secretaría de Desarrollo Urbano, realizó el diagnóstico urbano, mediante el cual se determinó que una vez que se analizaron los inmuebles que forman parte del patrimonio del Municipio de Aguascalientes que pueden considerarse para el uso y fin a que refiere la solicitud descrita en el punto número 1 del presente dictamen, que el inmueble propuesto para ser desincorporado del régimen del dominio público e integrarlo al dominio privado y otorgarlo en donación condicionada presenta las siguientes circunstancias técnicas y jurídicas.

2.1.- El inmueble forma parte de las áreas de donación que le fueron entregadas al Municipio por el desarrollador del fraccionamiento Valle de los Cactus, autorizado por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano en su sesión celebrada el día 05 de julio de 2005.

2.2.- De conformidad con los artículos 292 y 293 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, vigentes en la fecha en que fue autorizado el Fraccionamiento Valle de los Cactus por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, en su sesión celebrada el día 05 de julio de 2005, del área total de donación que reciba el Municipio por parte de los fraccionadores, deberá destinarse cuando menos el 30% a áreas verdes, el **40% a equipamiento urbano e infraestructura urbana** y 30% restante para ser aprovechado por el Municipio.

3.- Una vez elaborado el análisis de los porcentajes que el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes señala en los artículos 292 y 293 y el diagnóstico para planteles educativos de nivel medio superior; la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, en sesión extraordinaria del día 28 de mayo del 2013, presentó ante el Comité de Bienes Inmuebles del Municipio de Aguascalientes, la solicitud de dicho instituto educativo, y este órgano consultivo dictaminó **Procedente por Unanimidad de votos otorgar la Desincorporación del Régimen del Dominio Público e integrar al Dominio Privado y la Donación Condicionado** de un área municipal de 14,490.13 M², ubicada en el fraccionamiento Valle de los Cactus, para la construcción de un Bachillerato.

4. Aunado a los puntos anteriores, fue mediante oficio No. OSFAE.AGS/918/2013 de fecha 30 de Mayo del año en curso, donde la L.A. Laura Lorena Alba Nevárez titular de la oficina de servicios federales de apoyo a la educación en el estado de Aguascalientes, solicitó a la Presidenta Municipal de Aguascalientes la Lic. Lorena Martínez Rodríguez, la donación del predio ubicado en la esquina que conforma la Av. José Trinidad Vela Salas y la calle Cabuya del Fraccionamiento Valle de los Cactus a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaria de Educación Publica para uso de la Dirección General de Bachilleratos, para la construcción de una Institución Media Superior.

5. Fundamentando el punto anterior fue mediante el oficio OSFAE.AGS/920/2013, dirigido al Regidor Pedro Rafael Delgado Carrillo Presidente de la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, donde se establece que ya que el acto jurídico se elevará a escritura pública si llegara aprobarse por el H. Cabildo del Municipio de Aguascalientes y debido a que los lineamientos son muy claros y precisos los cuales se anexan al presente dictamen, es necesario que la donación sea a favor de Gobierno Federal con destino a la Secretaria de Educación Publica para uso de la Dirección General de Bachilleratos y en este caso es ésta la autoridad quien presentara dichos lineamiento, por ello la donación debe establecerse bajo dichos términos teniendo presente que la operación del fondo concursable de inversión en infraestructura para educación media superior 2013 se basa en recursos federales.

6. Por lo que una vez establecidos los puntos anteriores, se describe el bien inmueble propuesto a desincorporar del régimen del dominio público para integrarlo al

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

dominio privado y otorgarlo en donación condicionada el cual presentan las siguientes circunstancias técnicas y jurídicas:

FRACCIONAMIENTO	VALLE DE LOS CACTUS
UBICACION DEL PREDIO	AL NORESTE DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES
SUPERFICIE EN M ² Y COLINDANCIAS SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.	<p>1.- AL NORESTE con calle Cabuya en: 131.970 mts.</p> <p>2.- AL SURESTE con calle José Trinidad Vela Salas en: 20.000 mts.</p> <p>3.- AL SURESTE con calle José Trinidad Vela Salas en: 6.430 mts.</p> <p>4.- AL SUROESTE con calle José Trinidad Vela Salas en: 6.430 mts.</p> <p>5.- AL SUROESTE con lote número 2 en: 131.840 mts.</p> <p>6.- AL NOROESTE con límite del fraccionamiento en: 122.150 mts.</p> <p>7- AL SURESTE con calle José Trinidad Vela Salas en: 28.990 mts.</p> <p>8.- AL SURESTE con calle José Trinidad Vela Salas en: 62.000 mts.</p>

	SUPERFICIE TOTAL 14,490.13 M²
FECHA DE ADQUISICION DEL PREDIO.	16 de Octubre de 2008
DATOS REGISTRALES	Escritura Pública número 18,780 , volumen CCLXXII, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 14 a fojas 253, del libro 6524, de la sección primera, del Municipio de Aguascalientes de fecha 06 de Enero de 2009.
SUPERFICIE QUE SE AUTORIZA DESINCORPORAR Y DONAR.	14,409.13 M²
VALOR CATASTRAL (Según Cuentas Catastrales del municipio de Aguascalientes)	VALOR POR METRO CUADRADO: \$805.00 (Ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.) TOTAL VALOR CATASTRAL: \$11'664,554.65 (Once millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 65/100 M.N.).
VALOR COMERCIAL DEL PREDIO (Conforme al Avalúo del 27 de Mayo de 2012)	VALOR POR METRO CUADRADO: \$1,031.04 (Mil treinta y un pesos 04/100 M.N.) TOTAL VALOR COMERCIAL: \$14'939,965.65 (Catorce millones novecientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos 65/100 M.N.).

CONSIDERÁNDOS

I. Esta Comisión de Gobernación dictamina procedente la desincorporación del régimen del dominio público para integrarlo al dominio privado así como la donación condicionada del inmueble descrito en líneas anteriores, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para uso de la Dirección General de Bachilleratos y no a favor del Instituto de Educación de Aguascalientes como se había solicitado desde un principio con fundamento en el artículo 16 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Aguascalientes; toda vez que está **PLENAMENTE JUSTIFICADO** el acto jurídico propuesto y el solicitante interesado de acuerdo a los lineamientos para la operación del fondo concursable de inversión en infraestructura para educación Media Superior 2013 que se anexan al presente dictamen, y además conforme

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

a lo dispuesto por el artículo 2º fracción XII y 3 fracción XVII del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes en vigor; con el objeto de ampliar la cobertura educativa, además de fortalecer y consolidar los planteles educativos de nivel medio superior ya existentes; con dicha obra se beneficiará en su primer etapa a más de 400 estudiantes de la zona sur-oriente de este municipio de Aguascalientes.

II. La autorización de la desincorporación y donación condicionada está sujeta a las siguientes condiciones:

a).-Que el solicitante construya el plantel educativo de nivel medio superior en un período no mayor a doce meses, contando a partir de la aprobación del Cabildo.

b).-Utilizar el área municipal objeto del presente dictamen exclusivamente para el fin propuesto y **no transmitir a terceros su posesión.**

c).-Tramitar la escritura de donación y realizar el pago de los gastos de escrituración e impuestos correspondientes.

d).- Deberá cumplir con los requisitos indispensables del sistema de equipamiento urbano de la SEDESOL FEDERAL.

Las anteriores condiciones estarán sujetas a verificación por parte del personal autorizado de la Secretaría de Desarrollo Urbano municipal.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es procedente proponer al H. Cabildo del Municipio de Aguascalientes la desincorporación del régimen dominio público al régimen del dominio privado y la donación condicionada de un área municipal de 14,490.13 metros cuadrados y las medidas y colindancias que en este dictamen se especifican, localizada el fraccionamiento Valle de los Cactus, a favor del **GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA PARA USO DE LA DIRECCION GENERAL DE BACHILLERATOS, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA INSTITUCION DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.**

SEGUNDO. Como requisito formal de procedencia del acto jurídico propuesto y debido a la naturaleza del mismo, este deberá ser aprobado por las dos terceras partes de los integrantes del H. Cabildo de conformidad con el artículo 60 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

TERCERO. En caso de ser aprobada la desincorporación y donación condicionada a que se refiere el presente dictamen, el solicitante deberá cumplir con las condiciones de operación indicadas en este dictamen, en el entendido que de no cumplirse, se procederá a revocar el acto señalado en los puntos anteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Aguascalientes; de igual manera en caso de no acatar con lo anteriormente expuesto, se procederá a la

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

revocación de la Donación con todas sus mejoras físicas sin ningún cobro de recuperación, y el bien se reintegrará al Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Aguascalientes.

CUARTO. En caso de ser aprobada la donación a que se refiere el presente dictamen, la **SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**, deberá pagar los gastos generados por la escrituración y trámites correspondientes.

**ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

C. PEDRO RAFAEL DELGADO CARRILLO
Presidente de la Comisión

C. P. NORMA ALICIA MOLINA ARIAS
Regidor Colegiado

LIC. IKUACLANETZI CARDONA LUIZ
Síndico Procurador

LIC. PATRICIA RAMIREZ CASTAÑEDA
Regidor Colegiado

C.P. ELÍAS RAMÍREZ FALCÓN
Regidor Colegiado

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias señor Secretario. Antes de proceder a la votación de este punto, pregunto a las compañeras y compañeros integrantes de este Cabildo si alguien desea hacer uso de la palabra. ¿No? ¿Nadie? Bueno, no habiendo quién desee hacer uso de la palabra, procedemos, por tanto, a la votación nominal.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Miembros de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto, de manera nominal, respecto al punto que nos ocupa.

<i>Lic. Lorena Martínez Rodríguez.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Martha Aurora Gamboa Hernández.</i>	<i>A favor.</i>

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

<i>Regidora Norma Alicia Molina Arias.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Pedro Rafael Delgado Carrillo.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora María Victoria García López.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Ma. Elena Tiscareño González.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Alejandro Regalado Díaz.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora María Emilia Del Pilar Hernández Lozano.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Raquel Soto Orozco.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Patricia Ramírez Castañeda.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Luis Enrique Popoca Pérez.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor José Octavio Mora Muñoz.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor José Alberto Vera López.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Síndico Ma. Gabriela Puebla Preciado.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Síndico Ikuaclanetzi Cardona Luiz.</i>	<i>A favor.</i>

Se certifica que el punto que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias señor Secretario. Para el desahogo del **OCTAVO PUNTO** del Orden del Día, se somete a consideración el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción XXV del artículo 27 y la fracción XIII del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, mismo que fuera remitido por la Presidencia de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, solicitando la dispensa de la lectura del Dictamen de este punto mediante votación económica.

14/26

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

Miembros de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto, de manera económica, respecto a la dispensa de la lectura del Dictamen del punto que nos ocupa.

Se certifica que la dispensa de la lectura del Dictamen ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 66, 68 Y 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; 155 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; 4, 16, 36 FRACCIÓN I, 38 Y 91 FRACCIONES I, II Y III; 11, 71 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES TIENEN A BIEN SOMETER A LA RECTA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 27 Y LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MISMO QUE EMITE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

1. Mediante Oficio No. DCG/JG/018/2013 de fecha 20 de marzo de 2013, el C. Ing. Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, remitió a la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado la iniciativa de reformas a la fracción XXV del Artículo 27 y la fracción XIII del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado turnó la citada iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes, de conformidad con el artículo 29 fracción V de la Constitución Política local.
3. Bajo este tenor, la Comisión de referencia determinó que con esta iniciativa de reformas constitucionales, se confiere al Titular del Poder Ejecutivo local la facultad para otorgar el llamado *"Premio Aguascalientes"*, galardón especial de naturaleza honoraria que pretende reconocer y difundir el ejemplo de trabajo, responsabilidad, creatividad, ingenio, veracidad, pasión y compromiso de los ciudadanos, a partir de las propuestas que formulen, a través de las organizaciones de la sociedad civil, organismos intermedios, instituciones de educación públicas o

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

privadas y organismos públicos de la administración centralizada o descentralizada, bajo cuatro categorías: *"Bona Gens"*, *"Clarum Caelum"*, *"Bona Terra"* y *"Aqua Clara"*.

4. Cabe destacar que el *"Premio Aguascalientes"*, además de reconocer a los aguascalentenses que realicen una labor preponderante en cualquier ámbito de la vida humana, permitirá fortalecer la vinculación entre el Estado y la sociedad civil en su tarea común de mejorar el tejido social.
5. Finalmente, con esta reforma constitucional, el Congreso del Estado queda, a su vez, facultado para premiar a las personas que hayan prestado eminentes servicios públicos al Estado o a los hijos de éste que los haya prestado a la Patria o a la humanidad, además de recompensar a los buenos servidores de la Administración Pública.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, establecen que el Municipio es la institución jurídica, política y social de carácter público, con autoridades propias, funciones específicas, libre administración de su hacienda, con personalidad jurídica, patrimonio propios y potestad para normar directa y libremente las materias de su competencia.

SEGUNDO.- Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correspondencia con el artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y los artículos 4 y 36 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, determinan que los Ayuntamientos gozan facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes municipales que expidan las legislaturas estatales, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal.

TERCERO.- Que el artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, estipulan el procedimiento legislativo para adicionar o reformar la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, a saber:

Artículo 94.- La presente Constitución puede ser adicionada o reformada con los requisitos siguientes:

I. Iniciada la reforma y aprobada por los votos de las dos terceras partes del número total de Diputados, se pasará a los Ayuntamientos con los debates que hubiere provocado, para su discusión; si la mayoría de los Ayuntamientos aprobaren la reforma o adición, ésta será declarada parte de la Constitución;

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

II. Si transcurrieren quince días desde la fecha en que los Ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reforma, sin que se hubiere recibido en el Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la reforma o adición.

CUARTO.- Que el Proyecto de Decreto aprobado por la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes que reforma la fracción XXV del artículo 27 y la fracción XIII del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, quedó como sigue:

"PROYECTO DE DECRETO"

ARTÍCULO ÚNICO.- *Se reforma la Fracción XXV del Artículo 27 y la Fracción XIII del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue:*

Artículo 27.- ...

I.- a la XXIV.- ...

XXV.- *Premiar a las personas que hayan prestado eminentes servicios públicos al Estado; o a los hijos de éste que los hayan prestado a la Patria o a la humanidad y recompensar a los buenos servidores de la Administración Pública, sin perjuicio de lo que dispone la parte final de la Fracción XIII del Artículo 46 de esta Constitución.*

XXVI.- a la XXXVII.- ...

Artículo 46.- ...

I.- a la XII.- ...

XIII.- *Expedir títulos profesionales respecto de estudios realizados en instituciones dependiente del Estado, así como otorgar el premio Aguascalientes conforme al decreto que el propio ejecutivo emita.*

XIV.- a la XIX.- ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- *El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico oficial del Estado de Aguascalientes.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Dentro de los sesenta días siguientes a la entrada en vigencia del presente Decreto, el Ejecutivo del Estado emitirá el Decreto por el que se regule el otorgamiento del Premio Aguascalientes.*

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

Por los fundamentos y precedentes anteriores, se someten a la recta consideración de este H. Cuerpo Colegiado para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 68 y 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 4, 16, 36 fracción I, 38 y 91 fracciones I, II y III; 11, 71 fracción I y demás relativos y aplicables del Código Municipal de Aguascalientes, se aprueba el Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXV del artículo 27 y la fracción XIII del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, mismo que emite la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes por los conductos institucionales pertinentes.

ATENTAMENTE

LIC. LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARTHA AURORA GAMBOA HERNÁNDEZ
REGIDORA

NORMA ALICIA MOLINA ARIAS
REGIDORA

PEDRO RAFAEL DELGADO CARRILLO
REGIDOR

MARÍA VICTORIA GARCÍA LÓPEZ
REGIDORA

MA. ELENA TISCAREÑO GONZÁLEZ
REGIDORA

ALEJANDRO REGALADO DÍAZ
REGIDOR

MARÍA EMILIA DEL PILAR HERNÁNDEZ
LOZANO
REGIDORA

RAQUEL SOTO OROZCO
REGIDORA

01 de Julio del 2013

*"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"*PATRICIA RAMÍREZ CASTAÑEDA
REGIDORAPATRICIA GARCÍA GARCÍA
REGIDORALUIS ENRIQUE POPOCA PÉREZ
REGIDORJOSÉ OCTAVIO MORA MUÑOZ
REGIDORELÍAS RAMÍREZ FALCÓN
REGIDORJOSÉ ALBERTO VERA LÓPEZ
REGIDORMA. GABRIELA PUEBLA PRECIADO
SÍNDICO DE HACIENDAIKUACLANETZI CARDONA LUIZ
SÍNDICO PROCURADOR

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias señor Secretario. Antes de proceder a su votación, igualmente pregunto a las compañeras y compañeros si desean hacer uso de la palabra. No habiendo quién desee hacer uso de la palabra, proceda, por tanto, ciudadano Secretario a la votación nominal de este punto.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Miembros de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto, de manera nominal, respecto al punto que nos ocupa.

<i>Lic. Lorena Martínez Rodríguez.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Martha Aurora Gamboa Hernández.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Norma Alicia Molina Arias.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Pedro Rafael Delgado Carrillo.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora María Victoria García López.</i>	<i>A favor.</i>

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

<i>Regidora Ma. Elena Tiscareño González.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Alejandro Regalado Díaz.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora María Emilia Del Pilar Hernández Lozano.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Raquel Soto Orozco.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Patricia Ramírez Castañeda.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Luis Enrique Popoca Pérez.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor José Octavio Mora Muñoz.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor José Alberto Vera López.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Síndico Ma. Gabriela Puebla Preciado.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Síndico Ikuaclanetzi Cardona Luiz.</i>	<i>A favor.</i>

Se certifica que el punto que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias señor Secretario. Respecto del NOVENO PUNTO del Orden del Día, se informa a este Cabildo que será turnado a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, el Dictamen que contiene la propuesta para autorizar la colocación de un busto del Ilustre Aguascalentense Ezequiel A. Chávez Lavista, en la glorieta de "La Purísima", para los efectos legales conducentes.

Para el desahogo del DÉCIMO PUNTO del Orden del Día, relativo a los Asuntos en Cartera, se concede el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento y Director General de Gobierno.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Gracias Alcaldesa. Esta Secretaría da cuenta de que no hay asuntos en cartera a tratar en la presente Sesión.

LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES

Para el desahogo del **DÉCIMO PRIMER PUNTO** del Orden del Día, relativo al Seguimiento de Acuerdos, igualmente se concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento y Director General de Gobierno.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Gracias Alcaldesa. Esta Secretaría da cuenta de que se ha dado cumplimiento a todos los acuerdos emanados de este Honorable Cabildo.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias señor Secretario. Para el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la Cuenta de Informes de Comisiones entregados a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, se concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Gracias Alcaldesa. Esta Secretaría da cuenta que se recibió informes de actividades de las siguientes Comisiones Permanentes correspondientes al mes de junio del año 2013:

- Gobernación;
- Mercados, Rastros y Estacionamientos;
- Hacienda;
- Desarrollo Económico, Turístico y Asuntos Internacionales;
- Seguridad Pública;
- Planeación Urbana y Rural;
- Obras Públicas;
- Ecología;
- Parques, Jardines y Panteones;
- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento;
- Juventud y Deporte;
- Síndico de Hacienda;
- Síndico Procurador;
- Alumbrado y Limpia;
- Educación y Cultura;
- Control Reglamentario y Espectáculos;
- Desarrollo Social;
- Igualdad y Género; y

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

- Derechos Humanos.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias señor Secretario. Para el desahogo del DÉCIMO TERCER PUNTO del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, se pregunta a las y los compañeros Síndicos y Regidores si alguien desea hacer uso de la palabra. ¡Beto, me extrañaba! Adelante Beto.

REGIDOR JOSÉ ALBERTO VERA LÓPEZ

Gracias. Con el permiso de este Honorable Cabildo. Nada más para hacer una pequeña observación. En estos días que he estado circulando por toda la ciudad y en las anteriores Sesiones, se aprobaron en dar en comodato varios puentes de la ciudad, puentes peatonales, y en el mismo Dictamen decía que la publicidad, única y exclusivamente, iba a ser de la parte... se puede decir, del techo hacia arriba, sin tapar la visibilidad donde corre el peatón. Pues, resulta que la mayoría de los puentes tienen ya publicidad tapando la visibilidad del peatón, esto con el objetivo, hago el comentario con el objetivo de que la inseguridad que está apremiando aquí en Aguascalientes, pues, no vaya a suceder algo malo ahí... en algún puente algo que tengamos que lamentar después. No sé si la otra parte también es de que se les dio con el fin de que les dieran el mantenimiento y los puentes estuvieran acorde a la ciudad que tenemos, pues, resulta que no. Si ustedes pasan por los puentes, pues, pueden ver el del Agropecuario que está sumamente en mal estado... bueno, en general, el 90% de los puentes están en mal estado, no están cumpliendo con este convenio que hizo Municipio y empresas privadas, bueno, pues, yo les diría que si no cumplen, pues, también que se los quiten o los clausuren como hicieron con los espectaculares cuando se los prestaron a... cuando no los dejaron poner publicidad a los de la familia michoacana, no. Entonces, por favor, yo ahí sí les pido que... bueno, sí, no los dejaron poner publicidad ahí en los puentes, no. Y dicen que son los de la familia michoacana pues, bueno. Igual, no, que se los puedan clausurar si no cumplen con el convenio que está escrito ante este Ayuntamiento, no. Es cuanto señora Presidenta.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias Beto. Yo le daría instrucciones al Secretario del Ayuntamiento primero, para verificar si el acuerdo, si no mal recuerdo fue la Sesión pasada... antepasada, ¿sí? Bueno, pues, para que le de seguimiento puntual y, sobre todo, que ya haya sido notificada la empresa y dado de alta, digamos, en los compromisos que se tienen.

REGIDOR JOSÉ ALBERTO VERA LÓPEZ

Sí, lo estoy mencionando porque ya había hasta las láminas que dice "Vende Más" y, bueno, esos fueron los anuncios que he visto colgados en el puente. "Anúnciate y vende

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

más", así dice. Entonces, me imagino que ya están en propiedad de las empresas privadas, no. Por lo menos, trabajando. Y si están, últimamente, descuidados y en mal estado y, sobre todo, tapando la visibilidad del peatón.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Inmediatamente. Le damos instrucciones al Secretario del Ayuntamiento para que le dé seguimiento puntual al cumplimiento, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

REGIDOR JOSÉ ALBERTO VERA LÓPEZ

Sí, muchas gracias.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias Beto. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? El compañero Enrique Popoca.

REGIDOR LUIS ENRIQUE POPOCA PÉREZ

Gracias Presidenta. Con su permiso. Ya que estamos en la hora de las peticiones, aprovechando, hace dos meses el Secretario de Obras Públicas anunció su compromiso de instalar el elevador para las personas con discapacidad en este Palacio. Inclusive me hizo favor de llevarme y me explicó donde iba a estar, y me dijo que en unas semanas estaría listo, lo cual no ha estado. Entonces, pues, ahí nomás para que le recordemos al Secretario el compromiso que tiene.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Sí, gracias Enrique. ¿Alguien más? Bien, no habiendo quién más desee hacer uso de la palabra, y una vez que hemos agotado los puntos del Orden del Día, declaramos clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, primero de julio del año dos mil trece. Muchas gracias. Buen provecho y muy buenas tardes.

**LIC. LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

REGIDORA MARTHA AURORA GAMBOA HERNÁNDEZ

REGIDORA NORMA ALICIA MOLINA ARIAS

REGIDOR PEDRO RAFAEL DELGADO CARRILLO

REGIDORA MARÍA VICTORIA GARCÍA LÓPEZ

REGIDORA MA. ELENA TISCAREÑO GONZÁLEZ

REGIDOR ALEJANDRO REGALADO DÍAZ

REGIDORA MARÍA EMILIA DEL PILAR HERNÁNDEZ LOZANO

REGIDORA RAQUEL SOTO OROZCO

REGIDORA PATRICIA RAMÍREZ CASTAÑEDA

REGIDORA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

REGIDOR LUIS ENRIQUE POPOCA PÉREZ

REGIDOR JOSÉ OCTAVIO MORA MUÑOZ

REGIDOR ELÍAS RAMÍREZ FALCÓN

REGIDOR JOSÉ ALBERTO VERA LÓPEZ

80/2013

01 de Julio del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

SÍNDICO MA. GABRIELA PUEBLA PRECIADO

SÍNDICO IKUACLANETZI CARDONA LUIZ

MTRO. ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO